

El Cotidiano

ISSN: en trámite
#239



VIOLENCIA, EDUCACIÓN Y JÓVENES



Universidad
Autónoma
Metropolitana



Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

Mayo-junio 2023
Año 38, \$35.00

Rector General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

Secretaria General

Dra. Norma Rondero López

Rector de Unidad

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Secretaria de la Unidad

Dra. Yadira Zavala Osorio

Director de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Jesús Manuel Ramos García

Secretario Académico de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que comparten estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsecular. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

El Cotidiano

Director: Raúl Rodríguez Guillén

Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís

Comité Editorial: Raúl Rodríguez Guillén, Norma Ilse Veloz Ávila, Karina Ochoa Muñoz, Marco Antonio Leyva Piña, Ana María Fernández Poncela, Francisco Reveles Vázquez, Jorge Mercado Mondragón, Manuel Alejandro Ramos López.

Coordinadores de las secciones fijas:

Educación, Cultura Política y Medios: Adrián de Garay Sánchez y Hugo Aboites Aguilar.

Economía Nacional y Relaciones Laborales: Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez, Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

Democracia y Cambio Político: Juan Reyes del Campillo, Gabriela Ángela Magdaleno Del Río, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles, Manuel Alejandro Ramos López, Carlos Bustamante López

Panorama Internacional: Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

Movimientos Sociales y Violencia Política: Rosalía Carrillo Meraz, Carmen Cariño Trujillo, Carlos Alberto Ríos Gordillo, José Luis Cisneros

Dictaminadores: Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

Portada: Emiliano Imati Rodríguez Veloz, Isis Andrea Torres Molina

Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas

Distribución: María de Lourdes Delgado Reyes, Víctor Hugo Ramírez Jiménez

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

EL COTIDIANO. Año 38, número 239, mayo-junio de 2023, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Avenida San Pablo 420, col. Nueva Rosario, C.P. 02128, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, teléfonos 53189336 y 53189109, apartado postal 32-031, C.P. 06031, Ciudad de México, México, página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.azc.uam.mx>. Correo electrónico: cotid@azc.uam.mx.

Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2019-120614548200-102, ISSN 1563-7417, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lucino Gutiérrez Ortiz, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades; Avenida San Pablo#180, Edificio K, Salón 011, Col. Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200; fecha de última modificación: Junio de 2023. Tamaño del archivo 946 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Índice

Violencia, jóvenes y educación

Presentación	5		
Violencia social y violencia estructural		Jóvenes y medios de comunicación	
México es un Estado fallido: una reflexión para entender la violencia social <i>José Luis Cisneros</i>	7	Jóvenes y memes: El sarcasmo como forma de burla <i>Andrea Constanza Tijero Díaz</i>	65
Violencia estructural y prácticas organizacionales de mujeres trabajadoras en el estado de Tlaxcala <i>Dora del Carmen Yautentzi Díaz</i>	19	Un diálogo sobre la participación política de las juventudes en el siglo XXI (entrevista) <i>Gibrán Ramírez Reyes</i> <i>Úrsula Viridiana Córdova Morales</i>	73
Cambios normativos ante la violencia por razones de género. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana <i>Luis Alberto Monroy Lara</i>	33	Medios de comunicación de servicio público en México: aparatos ideológicos de la 4-T <i>Javier Esteinou Madrid</i>	85
Educación superior en México		América Latina, ¿cambio o transición?	
Retos estructurales de la educación superior en México, desafíos frente al Covid-19 <i>Marco Aurelio Cienfuegos Terrón</i>	45	El nuevo progresismo latinoamericano: ¿posneoliberalismo o transición fugaz? <i>Sebastián Godínez Rivera</i>	101
Mujeres y docencia en la educación superior. El caso de la Universidad Autónoma Chapingo <i>María Eugenia Chávez Arellano</i> <i>Víctor Herminio Palacio Muñoz</i> <i>Rocío Ramírez Jaspeado</i>	55		

Medios de comunicación de servicio público en México: aparatos ideológicos de la 4-T

Javier Esteinou Madrid*

Amparada en los derechos constitucionales sobre la libre expresión, la sociedad civil organizada realizó el 13 de noviembre de 2022 en la Ciudad de México y en 50 de las principales metrópolis de la República mexicana, una exitosa y gran manifestación (13-N) para demandar la defensa del Instituto Nacional Electoral y la protección a la democracia. Como respuesta a dicha expresión ciudadana, el presidente Andrés Manuel López Obrador convocó el 27 de noviembre del mismo año a una mega contra marcha (27-N) para atenuar el efecto de la anterior protesta ciudadana y demostrar el poder de su fuerte músculo político en el país.

Frente a tales sucesos, los medios de comunicación de servicio público en México tuvieron una actitud totalmente diferenciada en su tratamiento informativo: la manifestación del 13-N fue menospreciada, criticada y diluida al máximo, aplicándole el método de la “espiral del silencio”; en cambio, la concentración del 27-N fue alabada, promovida y se le rindió pleitesía a AMLO como primer mandatario “salvador de la nación”.

Dicho comportamiento maniqueo de los canales de difusión de servicio público demostró que la sociedad mexicana ya no cuenta con medios de información públicos, sino que tiene canales oficialistas convertidos en aparatos ideológicos del Estado de la *Cuarta Transformación*. Así, los medios de transmisión públicos abandonaron su misión plural, imparcial, educativa y cultural que por ley les corresponde desempeñar, para convertirse ahora en los nuevos “soldados mediáticos” del *lopezobradorismo* con el fin de defender propagandísticamente la consolidación de su proyecto de nación.

I. Democracia y manifestaciones ciudadanas

Independientemente de las limitaciones que posee el sistema de democracia en México y que se deben superar, dicho proceso es el modelo más adecuado para gobernar

equilibradamente a las sociedades contemporáneas, especialmente a la nación mexicana. Para consolidar los procesos democráticos nacionales, el Estado también aplica periódicamente diversas acciones complementarias como el referéndum, las consultas populares, el plebiscito, etc., que contribuyen a nutrir la gestión de la “democracia representativa” realizada a través del ejercicio del voto para elegir representantes públicos que gobiernen al país.

Sin embargo, además del ejercicio de la “democracia representativa” en

las urnas y de los mecanismos complementarios, también existen otros dispositivos adicionales que permiten balancear las estructuras de gobernabilidad sin necesidad de recurrir nuevamente a la aplicación de comicios. Dentro de tales dispositivos figuran los “contrapesos políticos”, entre los cuales destacan los “equilibrios ciudadanos” a través de manifestaciones, marchas o concentraciones públicas para delimitar si el proceso de gobernabilidad transcurre de manera adecuada o errática. Tales acciones correctivas están reconocidas y am-

* “Profesor Distinguido”, Universidad Autónoma Metropolitana, e “Investigador Emérito”, Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Conacyt. Correo electrónico: <jesteinou@gmail.com>.

paradas por la *Constitución Política Mexicana* como parte del corazón de la democracia, de la libertad de expresión y de los derechos humanos de los ciudadanos.

Así, el Artículo 6 de la Carta Magna señala que “la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público” (*Constitución Política Mexicana*, 2022: 12). Siguiendo dicha garantía central, el artículo 7, fracción 4, referente a la libertad de expresión de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, reconoce que “la protesta social es un derecho individual y colectivo que se ejercerá de manera pacífica sin afectar derechos de terceros. Las autoridades adoptarán protocolos de actuación en manifestaciones conforme a parámetros internacionales dirigidos a la protección de las personas en el ejercicio de este derecho, sin vulnerar otros derechos. Queda prohibida la criminalización de la protesta social y la manifestación pública” (*Constitución Política de la Ciudad de México*, 2017: 11).

Tal marco normativo autorizó que los ciudadanos efectúen legítimamente manifestaciones públicas en las calles del país y de la Ciudad de México para expresar sus concepciones, necesidades e intereses en el espacio público y, con ello, vigorizar la democracia nacional.

II. La marcha del 13 de noviembre de 2022 (13-N)

Dentro de este contexto democrático, un amplio sector de la sociedad mexicana, encabezado por el Frente Cívico Nacional, convocó el 13 de noviembre de 2022 a realizar una manifestación pacífica y organizada para defender la esencia del *Instituto Nacional Electoral (INE)* ante la intención del gobierno de la *Cuarta Transformación (4-T)* de apoderarse del mismo, con el fin de crear un organismo “a modo” que permitiera manejar los comicios nacionales y restarle su independencia ciudadana, ocasionando futuros riesgos de fraudes electorales. Así, se realizó en la Ciudad de México una concentración multitudinaria que transitó desde el *Ángel de la Independencia* en el Paseo de la Reforma hasta el *Monumento a la Revolución*, así como en otras 50 ciudades complementarias del país y en más de 10 metrópolis del mundo con los lemas centrales: “¡El INE no se toca!”, “¡No a la Reforma Electoral!”, “¡A eso vine: a defender al INE!”, etc., concluyendo con el discurso de José Woldenberg Karakowsky, expresidente del Instituto

Federal Electoral (IFE) (primer INE) en la República, quien enfatizó la salvaguarda de la democracia para evitar que “el país regrese al pasado” (Gómez, 2022), y con la entonación del Himno Nacional.

La conformación de los marchistas el 13-N estuvo compuesta por miembros de partidos de oposición, ex-presidentes de la República, empresarios, organizaciones civiles, ciudadanos de todos los sectores sociales, especialmente de clase media.

Según los cálculos de los organizadores, asistieron al evento más de 500,000 ciudadanos por voluntad propia, sin acarrees políticos y con la convicción de las consignas “¡Yo defiendo al INE!” y “¡No somos acarreados, somos ciudadanos!”, entre muchas otras, para proteger la democracia. Por otra parte, según la metodología del exdirector del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y actual director de la consultora GEA, Guillermo Valdés Castellanos, la cantidad de asistentes fue de aproximadamente “640 mil marchantes” (Aristegui Noticias, 13 de noviembre de 2022).

El mensaje final de la concentración civil fue coronado con el mensaje de José Woldenberg, quien declaró que:

Estamos aquí reunidos con un solo objetivo claro y trascendente: defender el sistema electoral que varias generaciones de mexicanos construyeron, permitiendo la convivencia y competencia de la pluralidad y la estabilidad política, la trasmisión pacífica de los poderes públicos y la ampliación de las libertades. Todo eso constituye un patrimonio común y por ello estamos aquí, ciudadanos de muy diferentes orientaciones políticas y extracciones sociales, militantes de partidos, integrantes de organizaciones sociales y personas sin filiación política que deseamos que México sea la casa que nos cobije a todos (*El Universal*, 13 de septiembre de 2022: 1).

Debido a esto,

[...] el problema mayúsculo, el que nos ha traído a esta plaza, el que nos obliga a salir a las calles, el que se encuentra en el centro de la atención pública, es que buena parte de lo edificado se quiere destruir desde el gobierno. Es necesario insistir en eso, porque significa no sólo una agresión a las instituciones existentes, sino a la posibilidad de procesar nuestra vida política en un formato democrático. México no puede volver a una institución electoral alineada con el gobierno, incapaz de garantizar

la necesaria imparcialidad en todo el proceso electoral. Nuestro país no merece regresar al pasado porque lo construido permite elecciones auténticas, piedra angular de todo sistema democrático. México no puede destruir las destrezas profesionales, los conocimientos adquiridos y el compromiso de los funcionarios que integran los servicios profesionales electorales. México no puede centralizar todos los procesos electorales en dos instituciones descomunales, no sólo porque somos –según la *Constitución*– una República federal, sino porque ni el INE ni un solo Tribunal podrán realizar con eficiencia lo que hoy encuentra cauce y solución en 32 entidades soberanas (*El Universal*, 13 de septiembre de 2022: 2).

Por ello, “decimos: ¡No a la destrucción del INE! ¡No a la destrucción de los institutos locales! ¡No a la destrucción de los tribunales locales! ¡No a la pretensión de alinear a los órganos electorales a la voluntad del gobierno! ¡No al autoritarismo! ¡Sí a la democracia! ¡Sí a un México democrático!” (*El Universal*, 13 de septiembre de 2022: 3).

Sin embargo, frente al magno posicionamiento ciudadano a favor de la defensa de la democracia, el primer mandatario Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y las autoridades del gobierno del Movimiento de Reconstrucción Nacional (Morena) menospreciaron tal expresión ciudadana, afirmando que había sido una congregación poco relevante. Así, el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, sólo reconoció, a través de *Twitter*, que estuvieron presentes entre 10,000 y 12,000 individuos (López Dóriga Digital, 13 de noviembre de 2022), y el presidente López Obrador aseguró que “no fue un evento importante, pues sólo habían concurrido entre 50,000 y 60,000 ciudadanos” (*Infobae*, 14 de noviembre de 2022). Además, AMLO denostó radicalmente el suceso civil, afirmando que sólo había sido un “*striptease político*” del conservadurismo, donde los organizadores eran rateros, hipócritas, deshonestos, achichincales del poder político, desinformados, aspiracionistas que pretendían llegar a ser “fifis” y sin autoridad moral (De la Rosa, 2022); y a quienes asistieron los acusó de que “lo hicieron para reclamar los privilegios que ellos tenían antes del gobierno que hoy represento, en apoyo a la corrupción, al racismo, al clasismo y a la discriminación” (*Animal Político*, 14 de noviembre de 2022).

De igual forma, las redes sociales morenistas descalificaron brutalmente el evento difundiendo “#La Marcha de los Pendejos”; “¡Quienes se manifestarán son

corruptos, fachos, conservadores y ‘fifis!’”; “¡Ya salió el peine... Recibirán \$100 dls por la marcha del INE!”; “¡Algo se está haciendo bien, antes marchaban los pobres, hoy marchan los PENDEJOS!”; “¡No se les ocurra circular el próximo domingo por la avenida Reforma, estará lleno de delinquentes de cuello blanco, conservadores fifis, señoras robamaridos y, quizá, hasta el mismísimo virrey del INE, no se espongan!”, etc. (Daen, 2022).

No obstante tales desacreditaciones que alimentaron la desafortunada “cultura del odio” en el país, el acontecimiento de protesta ciudadana molestó y preocupó mucho a la cúpula de la administración de la *Cuarta Transformación*. Esto debido a que tal movilización ciudadana generó, entre otros, los siguientes tres resultados: por una parte, demostró que la sociedad civil le arrebató las calles a la política de masas del *lopezobradorismo*; por otra, se convirtió en la protesta más grande de la sociedad civil de toda la historia moderna de México contra el gobierno en turno defendiendo al INE como institución democrática de la nación; finalmente, tal demostración de fuerza ciudadana contribuyó contundentemente a que la oposición política en la Cámara de Diputados del Poder Legislativo impidiera la aprobación de la iniciativa presidencial de reforma constitucional para transformar al Instituto Nacional Electoral (Irizar, Vitela y Martínez, 2022: 1).

III. La manifestación del 27 de noviembre de 2022 (27-N)

Derivado del fuerte impacto político que ocasionó la concentración ciudadana del 13-N en la opinión pública nacional para respaldar al INE y a la democracia en el país, el presidente Andrés Manuel López Obrador decidió convocar a otra “contra marcha” el 27 de noviembre de 2022 para atenuar el efecto de la anterior expresión de protesta ciudadana y demostrar su músculo político ante el país. Para ello, ordenó que un gran sector del Estado mexicano realizara un enorme despliegue de la maquinaria gubernamental apropiada para colaborar a organizar dicha mega manifestación desde el *Ángel de la Independencia* al Palacio Nacional en el *Zócalo* de la CDMX, y con esto exhibir que la “política de masas” en las calles le seguía perteneciendo.

Así, se generó una histórica “marcha de Estado” encabezada por AMLO con todos los rasgos de las movilizaciones propias de las antiguas etapas de la “Dictadura Perfecta” para encarar a los sectores opositores, presentándola mediáticamente ante la opinión pública como una

“gran fiesta” ciudadana que celebraba la revolución de las conciencias y los éxitos alcanzados en los primeros cuatro años de gestión del gobierno de la *Cuarta Transformación* de México. Con este fin, se efectuaron todo tipo de “operativos de Estado” para transportar a cientos de sectores clientelistas de gran parte de los estados de la República mexicana través de cerca de dos mil vehículos (autobuses, camiones, camionetas “peseras”, unidades del Metrobús y demás) que colapsaron las vialidades de la capital para consumir esa movilización popular “espontánea” (Ortega, 2022: 14 y 15).

Dicha manifestación “del pueblo” fue encabezada por el primer mandatario Andrés Manuel López Obrador; los tres candidatos a la presidencia de la República (Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard Casaubón y Adán Augusto López Hernández); miembros de todo el gabinete morenista; representantes disfrazados de las fuerzas armadas; diputados, senadores, gobernadores, presidentes municipales y alcaldes de Morena; funcionarios públicos; sindicatos; agrupaciones campesinas; organizaciones urbanas; trabajadores de la burocracia; personalidades de la cultura; jóvenes; y ciudadanos de todas las clases sociales, especialmente del sector marginal, provenientes de muchas coordenadas del territorio nacional (*El Financiero*, 27 de noviembre de 2021).

El objetivo central de dicha contramarcha fue demostrar ante la opinión pública que se podía conservar el poder nacional mediante el apoyo masivo del pueblo para continuar fortaleciendo el proyecto de la *Cuarta Transformación* de la República. Así, el evento se aprovechó para impulsar el “lucimiento público del presidente AMLO y, paralelamente, también sirvió para promocionar a los tres principales candidatos a la Presidencia de la República en 2024: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard Casaubón y Adán Augusto López Hernández” (Ramos Padilla, 2022: 36 y 37).

Aunque un porcentaje de manifestantes asistieron por “voluntad propia”, la mayoría restante fueron acarreados a través de una enorme “operación de Estado”, consistente en la movilización de miles de individuos de muchas regiones del territorio nacional y cuyas compensaciones por participar fueron premios (*frutsis*, tortas o lonches, “alimentos para el pueblo”, dinero en efectivo, etc.), hasta amenazas de perder apoyos gubernamentales como la pensión a adultos mayores, “becas para los *ninis*”, programas sociales o empleos gubernamentales, etc., si no se acudía a desfilas. Dicha participación fue presentada por los ideólogos del oficialismo “como un ejemplo de congruencia, de lealtad,

de patriotismo y de compromiso con la transformación” (De Mauleón, 2022).

Los sectores opositores a AMLO y a la 4-T bautizaron tal evento como la “marcha de la venganza”, “marcha del ego”, “marcha del acarreo”, “marcha de la vaselina”, “berrinche presidencial”, “expresión del odio”, “revancha política”, “conducta adolescente”, etc., creando un clima de rechazo a la misma (*Infobae*, 1° de noviembre de 2022).

Tal gigantesca demostración masiva de los simpatizantes de AMLO y de la 4-T no respetó los cánones doctrinarios de la “austeridad franciscana” pregonados reiteradamente por el gobierno de la nueva “Transformación Nacional”, pues su costo representó una erogación económica cercana a los 1,870 millones de pesos entre convocatoria (mensajes en medios y redes), publicidad (anuncios espectaculares, carteles en el metro, posters, volantes, pancartas), transportación (autobuses, camiones, choferes, gasolina), alimentación (desayuno, comida y cena), hospedaje (hotel), “paga en efectivo por asistencia fiel”, movilización de ciudadanos extranjeros (chicanos), *souvenirs* (camisetas, gorras, banderines), etc. (Celis, 28 de noviembre de 2022). Dicho evento para demostrar fuerza política era totalmente innecesario, pues la popularidad del presidente López Obrador antes de su concentración era de 70% de aprobación (*Animal Político*, 21 de noviembre de 2022) y esa suma financiera era muy urgente aplicarla a otras prioridades sociales como la compra de medicinas para hospitales, equipamiento de escuelas, implementación de vacunas contra el *Covid-19* e *Influenza*, combate a la inseguridad, fortalecimiento de las guarderías, lucha contra el feminicidio, becas para estudiantes, protección a madres solteras, cuidados para personas con discapacidad, servicios públicos básicos para las alcaldías de la CDMX, etcétera.

Como resultado de la “movilización de Estado”, la congregación popular alcanzó una cifra excepcional de concurrencia que fue definida por Martí Batres, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, como “un chingo y dos montones” de personas (Sánchez, 2022). Así, según datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del gobierno morenista de la Ciudad de México, fue una manifestación pacífica “donde no se rompió ningún vidrio” con la asistencia de 1,200,000 personas en un trayecto que figuró del *Ángel de la Independencia* al *Zócalo*, durando cerca de siete horas (9:00 am. a 4:30 pm.) y ubicando en el centro de los conglomerados al presidente López Obrador (*Animal Político*, 28 de noviembre de 2022) (véase Cuadro 1).

Cuadro I
Características de las marchas del 13 de noviembre y del 27 de noviembre de 2022
(Noviembre 2022)

<i>Nivel de acción social</i>	<i>Marcha del 13 de noviembre (13-N)</i>	<i>Marcha del 27 de noviembre (27-N)</i>
¿Quién la organizó?	Fue un movimiento ciudadano plural y espontáneo, compuesto por miembros de todos los sectores de la sociedad civil organizada.	Fue organizada por el gobierno <i>lopezobradorista</i> y encabezada por AMLO como caudillo de la 4-T, el partido Morena y sus aliados políticos.
¿Qué trayectoria física abarcó?	Del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución.	Del Ángel de la Independencia al Palacio Nacional en la plaza del Zócalo de la CDMX.
¿Cuál fue el total de asistentes?	Según los organizadores, aproximadamente participaron entre 500,000 y 640,000 personas.	De acuerdo con los datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aproximadamente acudieron 1,200,000 individuos.
¿Cuál fue la motivación para asistir?	Defender al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la democracia para evitar fraudes electorales.	Otorgar apoyo incondicional al gobierno de Andrés López Obrador en su cuarto año de gobierno.
¿Cuál fue el grado de independencia de los manifestantes?	La casi totalidad de los asistentes acudió por voluntad propia sin presiones institucionales, demostrando conciencia ciudadana para proteger la democracia en México.	La mayoría de los presentes fueron acarreados a través de una enorme “operación de Estado” que trasladó a miles de individuos de muchas regiones del país y cuyas compensaciones fueron premios (<i>frutsis</i> , tortas o lonches, “alimentos para el pueblo”, dinero en efectivo, etc.) y hasta amenazas de perder apoyos gubernamentales como la pensión a adultos mayores, “becas para los <i>ninís</i> ”, programas sociales o empleos gubernamentales, etc., si no se acudía a marchar.
¿Con qué apoyos se realizó?	No se utilizaron recursos públicos, sino que cada asistente aportó sus propios apoyos para asistir.	El régimen en turno empleó enormes apoyos de recursos públicos que oscilaron entre \$1,500 y 1,700 millones de pesos.
¿Qué sectores sociales conformaron los contingentes?	Miembros de partidos de oposición, expresidentes de la República, empresarios, organizaciones civiles y ciudadanos de todos los sectores sociales, especialmente de clase media.	El presidente Andrés Manuel López Obrador, principales candidatos a la Presidencia de la República, gobernadores de la 4-T, miembros de todo el gabinete morenista, funcionarios públicos, personalidades de la cultura, trabajadores de la burocracia, sindicatos, agrupaciones campesinas, organizaciones urbanas y ciudadanos de todas las clases sociales, especialmente del pueblo, provenientes de muchas coordenadas del territorio nacional.
¿Cómo se difundió en la sociedad?	Se promovió fundamentalmente a través de las redes sociales, algunos medios de comunicación comerciales y algunas zonas del ciberespacio como <i>YouTube</i> y redes sociales.	Se propagó a través de las redes sociales morenistas y de la formación de un sistema informativo coyuntural compuesto por los principales medios de comunicación de Estado de servicio público: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM), Canal 22, Canal 11, Canal 14, Canal 21 de la CDMX, IMER, Radio Educación, otros medios oficiales del interior de la República, internet y redes sociales.
¿Cómo fue calificado el evento en el espacio público?	AMLO, Morena y sus aliados políticos calificaron a los organizadores de la movilización ciudadana del 13-N como un “ <i>striptease político</i> ” del conservadurismo, y que quienes participaron eran rateros, hipócritas, deshonestos, corruptos, racistas, clasistas, discriminadores, achichincles del poder político, aspiracioncitas que buscaban llegar a ser <i>fifis</i> y sin autoridad moral.	Los sectores opositores a AMLO y a la 4-T bautizaron la manifestación morenista como la “marcha de la venganza”, “revancha política”, “marcha del ego”, “berrinche presidencial”, “expresión del odio”, “conducta adolescente”, etcétera.

Continúa...

Nivel de acción social	Marcha del 13 de noviembre (13-N)	Marcha del 27 de noviembre (27-N)
¿Quién fue el orador principal en la manifestación?	José Woldenberg, expresidente del Instituto Federal Electoral.	Andrés Manuel López Obrador, presidente de México.
¿Cuál fue el mensaje fundamental?	Defender al INE como institución estratégica de la democracia y evitar el retroceso democrático de la República con la aplicación de la reforma electoral del oficialismo.	Festejar el cuarto año de gobierno del presidente Andrés López Obrador; recuento de los principales 50 logros de la <i>Cuarta Transformación</i> nacional; modificación del INE para crear un organismo “a modo”; y bautizar el nuevo “Humanismo Mexicano”.
¿Qué figuras se promocionaron?	La sociedad civil como actor político en la defensa de la democracia y del INE.	En primer término, se respaldó la imagen de Andrés Manuel López Obrador como el “Mesías salvador de la nación”, apoyado con el lema: “¡es un honor estar con Obrador!”. En segundo término, se impulsó la presencia de los tres principales candidatos a la Presidencia de la República en 2024: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard Casaubón y Adán Augusto López Hernández.
¿Cómo impactó o cuál fue la trascendencia social?	La expresión ciudadana contribuyó de manera contundente a impedir que fuera aprobada en el Congreso de la Unión la iniciativa presidencial de reforma constitucional para transformar al INE.	El movimiento <i>lopezobradorista</i> funcionó como un instrumento hegemónico para denigrar la fuerza de la “marcha del 13-N”, para arremeter contra el INE a través de la “reforma electoral” propuesta por AMLO y demostrar la fuerza de su músculo político.

Fuente: Elaboración propia con datos reflejados en la prensa nacional.

IV. Los medios de comunicación públicos como aparatos de propaganda morenista

La implementación de la amplia “operación de Estado” para apoyar la política de masas de la *Cuarta Transformación* con la “Marcha del 27-N” no sólo abarcó el apoyo económico y material para movilizar a grandes sectores, sino que también fue fundamental el apoyo estratégico de flujos informativos gubernamentales a través de los medios de comunicación de servicio público de la sociedad mexicana. Para ello, el gobierno desarrolló una amplia operación informativa de Estado en cadena nacional encabezada por el Sistema Público de Radiodifusión (SPREM) y apoyada por el Canal 11, Canal 22, Canal 14, TV Capital 21 de la CDMX, el Instituto Mexicano de la Radio (IMER, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado), Radio Educación (emisora cultural), Radio Altavoz (SPREM) (*El Universal*, 28 de noviembre de 2022a) y diversos medios de gobierno de 12 entidades de la República Mexicana, con objeto de promocionar unilateralmente dicha movilización encabezada por AMLO.

Así, en un sorprendente hecho comunicativo inédito que no se había perpetrado desde el surgimiento de los medios de difusión públicos en México, durante toda la mañana

del 27 de noviembre de 2022 y algunos días subsecuentes, se montó una amplísima política informativa propagandista unilateral fuera de serie para cubrir aduladoramente tal magna concentración *lopezobradorista*.

La justificación gubernamental para realizar dicho operativo mediático se basó en la argumentación de necesitar romper el “cerco informativo” creado por los medios privados contra el gobierno en turno. Mediante tal argumento, el régimen vigente construyó otro “cerco informativo” oficialista de la izquierda populista para promocionar el evento político. De esta forma, un alto porcentaje de los bienes informativos, materiales y financieros de la comunicación de Estado se pusieron al servicio del presidente y de su proyecto, a quien la previa marcha ciudadana del 13-N le había irritado significativamente.

La prodigalidad de recursos públicos en beneficio de una causa partidaria y la ostentación con la que se desplegó esa operación oficial no se había visto en la historia moderna de la política mexicana. Pareció que regresamos a los viejos momentos de pleitesía oficial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), donde toda la infraestructura comunicativa del Estado se utilizaba para ensalzar a presidentes, ministros y candidatos en tiempos que se suponían ya superados (Trejo, 2022).

V. Los nuevos “soldados mediáticos” del presidente

La transmisión especial en tiempo real de este evento por los medios de comunicación de servicio público confirmó el abandono de su misión medular para tutelar el derecho a la información, su tarea educativa, sus objetivos culturales, su responsabilidad de comunicar con pluralidad, independencia y objetividad, etc., para adoptar ahora una impresionante misión de aparatos de “ideologización mesiánica” cargada excesivamente de publicidad cortesana con objeto de alabar al gobierno reinante, sin ninguna revisión crítica sobre la gestión de la *Cuarta Transformación* a lo largo de sus primeros cuatro años de administración.

Paradójicamente, a diferencia de los planteamientos centrales plasmados por Morena en la doctrina del nuevo “Proyecto de Nación 2018-2024”, donde formuló que sería una obligación del nuevo régimen “transparentar todo tipo de publicidad gubernamental en los medios de comunicación” (Comité Directivo, Movimiento... 2017: 45) y en la “Declaración de Principios de Morena” sobre “contrarrestar toda la propaganda manipuladora y luchar por hacer valer el derecho a la información veraz” (López Obrador, 2013: 4); dicho acontecimiento comprobó que así como acontece en los países totalitarios, se construyó en México una versión comunicativa del “pensamiento único” financiado con recursos públicos de los contribuyentes. Esto convirtió a los canales públicos en los nuevos “medios *chayoteros*” entregados como los nuevos “soldados mediáticos” al servicio del proyecto de gobernabilidad de la “Esperanza del Cambio”. Los medios públicos dejaron de ser públicos, de todos los ciudadanos, de toda la sociedad, con el fin de informar plural e imparcialmente a todo el país, y se tornaron en apéndices ideológicos “*a modo*” para legitimar al gobierno *lopezobradorista* (Aristegui Noticias, 30 de noviembre de 2022).

Así, el *slogan* oficial con el que inicialmente se impulsó el promocional de 35 segundos para difundir la movilización desde los medios de información de servicio público se denominó la “¡Marcha por la Transformación! Cobertura informativa Especial! (Domingo a partir de las 9 a.m.)”, amparado con los logotipos de siete instituciones de comunicación de Estado (AMEDI, 27 de noviembre de 2022). Ello generó un fuerte paralelismo simbólico de naturaleza propagandista entre los contenidos de los canales públicos y el lema político del actual régimen que fue la *Cuarta Transformación*. Tal acción le restó independencia, pluralidad e

imparcialidad a la tarea informativa estatal desde el inicio de la transmisión, pues era un acto político directamente organizado, promovido y auspiciado por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y sus seguidores, colocándola como una fuerte pieza ideologizante del régimen morenista y no como una aportación profesional neutral de comunicación de servicio público democrático.

El objetivo de la televisión y la radio estatales fue realizar una cobertura especial de corte propagandista unificada de aproximadamente siete horas sobre la movilización popular y el éxito cuatrienal del gobierno del presidente de la República. Con este fin, los posicionamientos informativos de los conductores y sujetos entrevistados a lo largo de la extensa difusión adoptaron una posición partidista; alabaron las bondades del sistema vigente; la narrativa oficialista se volcó en aclamaciones desmedidas hacia el líder del Poder Ejecutivo; autoelogiaron las victorias de 4 años de la administración gubernamental; ensalzaron el nuevo discurso sobre el “humanismo mexicano” de AMLO; encumbraron la “marcha del pueblo” por el cambio del país; negaron la “operación de Estado”; elogiaron la oratoria triunfalista; desconocieron el acarreo de manifestantes a la concentración morenista; calificaron el hecho como una “fiesta patriótica”; estigmatizaron a la oposición política; desacreditaron la “marcha del 13-N” en defensa del INE y la democracia; descalificaron a la prensa independiente crítica; censuraron el modelo de comunicación de los medios privados; colmaron los mensajes gubernamentales de calificativos superlativos a favor del proyecto de “Reconstrucción Nacional”, despreciando el respeto por la inteligencia de las audiencias; e incluso existió la osadía proselitista desde la radiodifusión pública de sugerir la orientación sectaria de cómo debería ser el futuro voto ciudadano para apoyar la continuidad de la 4-T en las siguientes elecciones presidenciales de 2024 (*El Universal*, 28 de noviembre de 2022b).

Los enfoques audiovisuales de la movilización gubernamental tuvieron toda la cobertura benévola de las televisoras y de las radios públicas, e incluso de algunas privadas, evitando divulgar tomas visuales aéreas completas o abiertas sobre el avance de la manifestación y la reunión en la plaza del Zócalo, donde no se observaban totalmente llenos los espacios humanos. Las piezas audiovisuales transmitidas incluyeron escenas de manifestantes, pancartas e imágenes favorables al Ejecutivo Federal. Dominaron las exaltaciones a las proclamas de la 4-T y las referencias de los locutores hacia los manifestantes como “compañeros” (casi de lucha), impropias del ejercicio periodístico profe-

sional que exige una mínima distancia entre entrevistador y entrevistado (Villanueva, 2022: 57). Sólo entrevistaron a personas simpatizantes o admiradores del presidente y nunca se vio ni se escuchó una imagen diferente o una voz crítica (Ortega, 2022: 15). Los analistas invitados fueron una sola voz en coro, sin ninguna opinión diferente a la narrativa oficial (Villanueva, 2022: 57). Los testimonios recogidos agradecían ser beneficiarios de programas sociales como las ayudas económicas a los ancianos, las becas para estudiantes, y acentuaron el rechazo a los partidos de oposición y la crítica a los gobiernos pasados, calificándolos de “corruptos” y “ladrones” (Mares, 2022). Abundaron los juicios de valor parciales de los *amlovers*, que dañaron el derecho a saber de las audiencias.

De igual forma, el aparato de propaganda gubernamental irrigió las redes sociales con mucho vigor para respaldar la “manifestación del pueblo”. Uno de los hilos de la narrativa digital más relevantes destacó que “¡caminarán los herederos de las luchas de Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero, Zapata, Villa, Magón y el General Cárdenas. Serán las gestas y aspiraciones de obreros, campesinos, indígenas, estudiantes, maestros; de quienes sueñan con una patria para todos!” (De Mauleón, 2022).

Finalmente, como complemento a dicha estrategia propagandista tácticamente orquestada, “las plumas del régimen celebraron la más grande movilización de la izquierda que haya tenido memoria en el país, como si no se hubiera tratado de un acto de poder, de una concentración de Estado en la que el presidente más poderoso que ha existido en México en los últimos 30 años saliera a manifestarse en apoyo de sí mismo” (De Mauleón, 2022).

Dicha tendencia informativa reflejó el comportamiento viciado de los medios de difusión públicos obligados por su ley de creación a ser espacios para la exposición de las diversas corrientes políticas e ideológicas, plataformas para la libre expresión de las ideas, e instrumentos para la presentación neutral de los hechos (AMEDI, 27 de noviembre de 2022). Las televisoras y radiodifusoras de Estado operan con recursos del presupuesto público, por lo que están obligadas a informar sin sesgos oficialistas para cumplir con su función de servicio público. De lo contrario, se convierten en voces verticales y unilaterales de la hegemonía política dominante.

En síntesis, el sistema de radiodifusión del gobierno *lopezobradorista* no tomó distancia editorial a favor de los derechos comunicativos de las audiencias, sino que optó por actuar como un apéndice mediático del sistema de poder del régimen de la 4-T, dejando de ser medios de

comunicación de servicio público (Bravo, 2022). Con ello, los únicos que perdieron fueron los ciudadanos por no contar con información neutral y objetiva para formarse su propia opinión sobre tal acontecimiento, sino que fueron conducidos mediáticamente por los juicios de los grandes apóstoles de la “reconstrucción nacional” (*El Universal*, 28 de noviembre de 2022a).

VI. El quebrantamiento del marco legal

Mediante la realización de tales acciones informativas oficialistas, los medios de comunicación de Estado de servicio público violaron el marco normativo existente que regulaba con toda claridad el comportamiento de estos canales en México en el terreno de la autonomía, el equilibrio informativo, la programación y las garantías de las audiencias.

Autonomía

En el campo de la autonomía se vulneró el Artículo 6, fracción III, de la *Constitución Política Mexicana*, que delimitó que

[...] la radiodifusión es un servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3o. de la *Constitución* (Constitución Política Mexicana, 2022: 15).

Se quebrantó el Artículo Décimo Transitorio de la *Reforma de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión* de 2013, que indica que

[...] los medios públicos que presten el servicio de radiodifusión deberán contar con independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías, y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales (*Diario Oficial de la Federación*, 2013: 11).

De igual forma, se atropelló la normatividad del artículo 86 de la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* de 2014, que determina que los medios públicos deberán

“[...] asegurar la independencia editorial [...]” (Secretaría General, 2020: 43).

Se desobedeció el Artículo 7, fracción II, de la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM)*, que mandata que el Sistema tendrá como principios rectores: “el compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país” (*Diario Oficial de la Federación*, 2014: 85).

En la misma perspectiva, se desató el Artículo 5, fracción IV, de la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México*, que destaca que dicha estructura deberá ser de “carácter público de servicio, para lo cual deberá cumplir con los principios previstos en el segundo párrafo del Artículo 86 de la *Ley de Telecomunicaciones*, así como con los principios rectores establecidos en la *Constitución Federal*, la *Constitución Local* y demás ordenamientos aplicables” (Instituto de Investigaciones Legislativas, 2019: 3).

Se ignoraron los incisos 4, 6 y 8 de los “Principios Fundamentales del Servicio Público de Radiodifusión”, plasmados en los *Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR*, establecidos por el Consejo Ciudadano del *Sistema Público de Radiodifusión*, que subrayan que para garantizar la independencia editorial se debe considerar que “un valor fundamental del servicio público en los medios consiste en llevar a cabo sus labores de comunicación con independencia de los intereses particulares, políticos y económicos de funcionarios y de gobiernos locales, estatales o federales” (Consejo Ciudadano, 2015: 3).

Equilibrio informativo

En el capítulo del equilibrio informativo se infringió el Artículo 134 de la *Constitución Política Mexicana* que formula que “los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos” (*Constitución Política Mexicana*, 2022: 149).

En el mismo sentido, se incumplió el respeto y la promoción de la pluralidad y la imparcialidad editorial del inciso 6 sobre Derecho a la Información de los *Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR*, que formulan que “es responsabilidad de

los medios públicos ofrecer a sus audiencias distintas perspectivas de la realidad para que la ciudadanía se forme su propia opinión sobre los acontecimientos. Las informaciones, investigaciones y opiniones vertidas deben manejarse bajo el principio de imparcialidad y contraste, guardando un equilibrio entre las posturas y la forma de exposición de las mismas” (Consejo Ciudadano, 2015: 4).

Programación

En el ámbito de la programación, se violó el Artículo 6, capítulo VIII, inciso B-IV de la *Constitución Política Mexicana*, que formula que “se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa [...]” (*Constitución Política Mexicana*, 2022: 15).

También se contravino el Artículo 134 de la *Constitución*, que indica que

[...] la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público (*Constitución Política Mexicana*, 2022: 149).

De igual manera, se atentó contra el Artículo 24 de la *Constitución*, que especifica que “toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. [...] Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política (*Constitución Política Mexicana*, 2022: 27).

Audiencias

En la esfera de las garantías de las audiencias se vulneró el mandato del Artículo 256, Fracción I, de la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, que indica que las audiencias tienen el derecho de “recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la Nación” (Secretaría General, 2020: 98).

Es decir, el comportamiento de los canales de difusión pública transgredió flagrantemente el orden normativo vi-

gente para convertirse en los nuevos “soldados mediáticos” que promocionaron propagandísticamente el proyecto de la 4-T. Con ello, se cumplió la máxima presidencial que pregonó: ¡No me vengan con que la ley es la Ley!, pues lo importante era conservar el poder al precio político-social que fuera.

VII. La historia se repitió

Dicha situación comunicativa no fue un hecho aislado que se sucediera por primera ocasión en México, sino la continuidad de un proyecto estratégico de “ingeniería comunicativa hegemónica” para utilizar a los medios de información de servicio público como herramientas de propaganda con el fin de blindar al proyecto de conducción de la *Cuarta Transformación* en la nación, como se constató en la consulta popular para el “Juicio a los Expresidentes” en 2021 y en la “Revocación de Mandato” en 2022, donde el rol de la radio y tv pública favoreció abiertamente la política gubernamental.

Tal situación fue enormemente preocupante, pues muy probablemente se repetirá en otros procesos políticos y electorales, especialmente en los comicios regionales intermedios de 2023 y federales de 2024 en México.

VIII. No superaron la “prueba de fuego” democrática

Con el abandono de su función medular de servicio público, los medios federales y el Canal de la Ciudad de México cruzaron la delgada línea que separaba los límites entre desempeñar su labor social con independencia editorial —a pesar de ser medios gubernamentales— y “pertenecer” a un gobierno, convirtiéndose abiertamente en espacios ideologizantes de la *Cuarta Transformación*. No se puede sostener que la “cobertura informativa especial” implementada por los medios públicos el domingo 27 de noviembre de 2022 fuera una iniciativa de interés público o un proyecto para informar a las audiencias, pues los medios de comunicación se dedican constantemente a informar sobre ése y otros acontecimientos. Por consiguiente, lo que realizaron los medios públicos coordinados por el SPREM fue un acto de propaganda y de difusión acrítica de un acto convocado, organizado y auspiciado por el gobierno federal y sus seguidores, sin independencia editorial de la directriz oficialista, sin equilibrio informativo, totalmente parcial, sin pluralidad de voces y diversidad de opiniones (Bravo, 2022).

Así, el régimen morenista dilapidó años de trabajo a favor de la creación de un sistema de medios electrónicos auténticamente público en la República, sacrificando uno de los principios más importantes de los medios públicos, que era conservar su independencia editorial, ocasionando un retroceso histórico muy significativo para la democracia nacional (Bravo, 2022).

De esta forma, el modelo de medios de comunicación de servicio público del régimen de la “Esperanza del Cambio” no superó la “prueba de fuego” de la democracia mexicana, pues éstos se desempeñaron como un sistema aceitado de agujas hipodérmicas o como aparatos ideológicos de Estado para difundir coyunturalmente la versión o la publicidad coyuntural de la “promesa morenista redentora” del nuevo régimen de la izquierda nacionalista, y no actuaron como espacios independientes, libres y abiertos para la discusión crítica y plural sobre los conflictos de la sociedad en el espacio público, con el fin de buscar nuevas alternativas comunicativas para contribuir a resolver la problemática nacional. Quedaron atrapados en la vieja tentación de legitimar el *statu quo* político a través de la diseminación de la propaganda del discurso maniqueo de los “otros datos” sobre la realidad política del país (Esteinou, 2021: 29 a 31).

En este sentido, fue un proyecto ideológico diseñado bajo la táctica del “nado sincronizado informativo” propio de la propaganda de los regímenes cubanos, venezolanos o nicaragüenses, cuyo objetivo es crear un “pensamiento único” y no de un Estado democrático que respete rigurosamente el derecho a la información en su máxima expresión.

Extrañamente, en la dirección contraria, los medios públicos no se coordinaron con la misma intensidad para efectuar una cobertura informativa especial similar sobre la marcha ciudadana celebrada el 13 de noviembre a favor de la permanencia del INE como autoridad electoral. Esto demostró contundentemente su posición facciosa y no neutral como lo mandatan sus marcos legislativos, especialmente de la *Constitución Política Mexicana*, la reforma de las telecomunicaciones, los derechos de las audiencias y cada una de las normatividades de las instituciones de comunicación participantes, pues son medios electrónicos que funcionan con recursos públicos que están obligados a informar sin sesgos oficialistas (AMEDI, 27 de noviembre de 2022.). Sería un “despropósito que la comunidad pagara con sus recursos para ser desinformada o informada de manera parcial” (Villanueva, 2022: 57).

Mediante dicho intenso comportamiento publicitario sesgado de los medios de información de Estado, el gobierno en turno demostró que en el régimen de la “Nueva Esperanza” histórica de México ya no existen medios de comunicación de servicio público en la República, pues lo que subsiste es la acción de fuertes aparatos ideológicos de Estado a favor del proyecto *lopezobradorista*. Esto fue la muerte de la raquíta radio y televisión de Estado por las que la sociedad mexicana luchó varias décadas para construir un indispensable modelo de comunicación de servicio público autónomo y plural, y el resurgimiento de un nuevo prototipo de difusión de la “Dictadura Perfecta” para impulsar la gobernabilidad de la 4-T en la República.

En este sentido, la aplicación de la política de movilización de masas y su manejo informativo restauró los mecanismos políticos de la “Dictadura Perfecta”, pero ya no de corte priista o panista, sino ahora de sesgo morenista en la etapa de la *Cuarta Transformación* para continuar manteniendo el poder (Ortega, 2022: 14 y 15).

En suma, la “marcha de la transformación” del 27-N en México fue la transformación de los medios de comunicación de servicio público en los medios propagandistas de la *Cuarta Transformación* (Bravo, 2022).

IX. ¿Qué hacer?

La lucha por construir un nuevo pacto de comunicación nacional que permita el avance civilizatorio del país ha sido una ardua batalla de múltiples grupos de la sociedad civil organizada, legisladores, académicos, periodistas, intelectuales, activistas, personajes públicos, etc., para configurar un sistema de comunicación pública alejada de las gestiones oficialistas y gobiernistas. Sin embargo, la actuación diferenciada de los medios de difusión de Estado durante las manifestaciones del 13-N y 27-N demostró que la nueva estructura política morenista no está dispuesta a “encontrarle la cuadratura al círculo histórico” de la comunicación de servicio público. Esto debido a que dichos medios continuaron siendo canales de gobierno y no medios de Estado de comunicación de servicio público.

En conclusión, pese a los grandes esfuerzos realizados por muchos grupos progresistas de la sociedad mexicana en la dimensión de la comunicación de servicio público, hoy en día aún no existe un modelo de medios de Estado en México, pues se evolucionó de una dinámica del “Business comunicativo” practicado por los gobiernos anteriores, a la práctica de la “Propaganda y la Ideologización” del gobierno

de la “Reconstrucción Nacional”, enterrando en el camino a la comunicación de servicio público.

El Estado mexicano moderno requiere la existencia de auténticos medios de difusión de servicio público para la gobernabilidad democrática; de lo contrario, no será un Estado republicano que garantice la pluralidad, la participación y la independencia cultural de la compleja sociedad mexicana, sino que se convertirá en un Estado autoritario que cultive el adoctrinamiento del “pensamiento único”.

Es necesario subrayar que la razón de la existencia de los medios de comunicación públicos no es defender o legitimar la imagen del gobierno en turno; no es competir con los medios comerciales privados; no es actuar como aparatos *ideológicos* de Estado para compensar los “errores” o “desgastes” derivados del proceso de gobernabilidad; tampoco es operar como mecanismos de legitimación del sistema político hegemónico ni difundir información *parasitaria* o *basura* para crear distractores que obstaculicen la concientización de los grandes problemas de la agenda nacional, etc. Su misión esencial es actuar como herramientas informativas plurales y neutrales que colaboren a crear una conciencia colectiva equilibrada que permita la sana convivencia comunitaria diversa y la resolución de los álgidos conflictos de vida de la población (Esteinou, 2021: 29 a 31).

En consecuencia, si los medios de comunicación de servicio público no cumplen con su esencia constitucional que les da la razón de existir, no tienen derecho a existir, pues se convierten en simples artefactos de publicidad o propaganda viciada que daña la formación de la opinión pública virtuosa. La nueva clase política de la *Cuarta Transformación* Nacional “no entendió que no entiende” que la misión superior de los medios de información de servicio público es estar al servicio de la sociedad y no a disposición del régimen político en turno (Esteinou, 2021: 29 a 31).

México no requiere medios de difusión públicos que actúen como nuevos “soldados mediáticos” del oficialismo; lo que necesita urgentemente es la creación de verdaderos canales de comunicación de servicio público neutrales que se comporten a favor del avance de la sociedad.

De no realizarse un profundo cambio en el ámbito de operación de los medios de comunicación públicos, constatamos que, en el México del siglo XXI, en el marco de la vertiginosa *Cuarta Revolución Industrial*, el país no logrará una verdadera *Cuarta Transformación* histórica de la nación, y lo que se producirá será el reforzamiento de la *Cuarta República Propagandista* que dañará severamente al Estado y a la sociedad mexicana (Esteinou, 2021: 29 a 31).

Por ello, la sociedad debe exigirle de múltiples maneras al gobierno y a los partidos políticos que acaten rigurosamente el marco legal de la comunicación de servicio público para que los medios de difusión de Estado funcionen con independencia del régimen en turno; promuevan el pluralismo informativo, político, social y cultural; garanticen el derecho a la información y la libertad de expresión; promuevan la expresión de la diversidad y la pluralidad de ideas y de opiniones que alimenten la vida democrática de la sociedad; vigoricen el debate político de las distintas corrientes ideológicas, políticas y culturales, y no sólo las posiciones hegemónicas del gobierno mediante posturas oficialistas o gobiernistas.

La sociedad mexicana espera del Estado-nación una respuesta a la altura de la democracia moderna del siglo XXI y no del oscurantismo medieval que subordina las voces de las instituciones comunicativas y de los ciudadanos para fortalecer el “pensamiento único”.

X. Documentación consultada

Libros, revistas y documentos

Agencia Latinus (13 de noviembre de 2022). Organizadores reportan más de 200 mil asistentes a la marcha en defensa del INE en la CDMX; Batres contabiliza sólo a 12 mil personas. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://latinus.us/2022/11/13/organizadores-reportan-200-mil-asistentes-marcha-defensa-ine-cdmx-batres-contabiliza-12-mil-personas/>> (consultado el 14 de noviembre de 2022).

Agencia Latinus (27 de noviembre de 2022). Amedi reclama la transmisión de la marcha de AMLO en los medios públicos: Villamil viola flagrantemente la Constitución. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://latinus.us/2022/11/27/amedi-reclama-transmision-marcha-amlo-medios-publicos-deben-independientes/>> (consultado el 28 de noviembre de 2022).

Aristegui Noticias (13 de noviembre de 2022). ¿Cuántos fueron a la Marcha por el INE? Gobierno: 12 mil; Organizadores: 500 mil. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://aristeginoticias.com/1311/mexico/cuantos-fueron-a-la-marcha-por-el-ine-gobierno-12-mil-organizadores-500-mil/>> (consultado el 14 de noviembre de 2022).

Aristegui Noticias (30 de noviembre de 2022). Marcha de AMLO, uso de medios públicos y reforma electoral:

Mesa de análisis. Redacción, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://aristeginoticias.com/3011/mexico/marcha-de-amlo-uso-de-medios-publicos-y-reforma-electoral-mesa-de-analisis/>> (consultado el 1° de diciembre de 2022).

Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) (27 de noviembre de 2022). Los medios públicos tienen la obligación legal de ser independientes y no instrumentos de la propaganda. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.amedi.org.mx/los-medios-publicos-tienen-la-obligacion-legal-de-ser-independientes-y-no-instrumentos-de-la-propaganda/>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).

Comité Directivo, Movimiento de Reconstrucción Nacional (Morena). La esperanza del cambio (2017). Proyecto de Nación 2018-2024. Ciudad de México, México, octubre. Recuperado de <<https://drive.google.com/file/d/1IB0aNBuVpHB7GDVXhCKdYvVKw7D7Ta-x/view>> (consultado el 5 de julio de 2018).

Consejo Ciudadano, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) (5 de noviembre de 2015). Criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR. México, Distrito Federal. Recuperado de <https://www.spr.gob.mx/_pdf/consejo-ciudadano/documentos/criterios_independencia_editorial.pdf> (consultado el 6 de diciembre de 2022).

Constitución Política de la Ciudad de México (2017). Constitución Política de la Ciudad de México. Recuperado de <https://www.infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf>.

Constitución Política Mexicana (18 de noviembre de 2022). Cámara de Diputados, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, H. Congreso de la Unión, Poder Legislativo, Gobierno de México, Ciudad de México, México. Recuperado de <<chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>> (consultado el 19 de noviembre de 2022).

Diario Oficial de la Federación (DOF), tomo DCCXVII núm. 8 (11 de junio de 2013). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Secretaría de Gobernación (Segob), Gobierno de México, Ciudad de México, México. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle>.

php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013#gsc.tab=0> (consultado el 14 de noviembre de 2022).

Diario Oficial de la Federación (DOF), tomo DCCXVII núm. 8 (14 de julio de 2014). Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Secretaría de Gobernación (Segob), Gobierno de México, Ciudad de México, México. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5650622&fecha=29/04/2022#gsc.tab=0> (consultado el 16 de noviembre de 2022).

Escandón Fernández, M. (4 de diciembre de 2022). Echando a andar la maquinaria. *Revista Siempre*, (3625), año LXVIII, Ciudad de México, México.

Esteinou Madrid, J. (2021). Los medios de comunicación públicos en la *Cuarta Transformación* de México. Prólogo en *El imaginario de lo público en la radio*, coord., Lenin Martell Gámez. Serie Biblioteca, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México. Recuperado de <<http://bit.ly/EditorialUVAccesoAbierto>>.

Flores, E. (4 de diciembre de 2022). AMLO y su marcha. Quiere que lo quieran. *Revista Siempre*, (3625), año LXVIII, Ciudad de México, México.

Instituto de Investigaciones Legislativas (IIL), 1° Legislatura, Congreso de la Ciudad de México (9 de agosto de 2019). Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México, México. Recuperado de <https://congresocdmx.gob.mx/archivos/transparencia/LEY_DEL_SISTEMA_PUBLICO_DE_RADIO_DIFUSION_DE_LA_CIUADAD_DE_MEXICO.pdf> (consultado el 30 de noviembre de 2022).

López Dóriga Digital (13 de noviembre de 2022). Martí Batres calcula entre 10 mil y 12 mil asistentes a la marcha por la democracia. Sección Nacional, Ciudad de México. Recuperado de <<https://lopezdoriga.com/nacional/marti-batres-calcula-entre-10-mil-y-12-mil-asistentes-a-la-marcha-por-la-democracia/>> (consultado el 14 de noviembre de 2022).

López Obrador, A. M. (2013). Declaración de Principios, Comité Directivo, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Distrito Federal, México. Recuperado de <<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2013/02/Declaracion-de-Principios-MORENA.pdf>> (consultado el 30 de mayo de 2018).

Mares, M. (28 de noviembre de 2022). Gobierno usó facciosamente los medios públicos para transmitir la marcha de AMLO: expertos. *Fortuna y Poder*, Redacción, Ciudad de México, México. Recuperado de <[https://fortunaypoder.com/nacional/gobierno-uso-](https://fortunaypoder.com/nacional/gobierno-uso-facciosamente-los-medios-publicos-para-transmitir-la-marcha-de-amlo-expertos/)

facciosamente-los-medios-publicos-para-transmitir-la-marcha-de-amlo-expertos/> (consultado el 30 de noviembre de 2022).

Ortega Juárez, J. (4 de diciembre de 2022). La libertad es irrenunciable. Con la 4T ¿regresará la dictadura perfecta? *Revista Siempre*, (3625), año LXVIII, Ciudad de México, México.

Ramos Padilla, C. (4 de diciembre de 2022). Entre averiguaciones y aplausos. *Revista Siempre*, (3625), año LXVIII, Ciudad de México, México.

Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, Poder Legislativo, Gobierno de México (24 de enero de 2020). Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Ciudad de México, México. Recuperado de <<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR.pdf>> (consultado el 8 de diciembre de 2020).

Villanueva, E. (4 de diciembre de 2022). Medios públicos, retos. *Proceso*, (2005), Sección Opinión, Semanario de Información y Análisis. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGrbRWfRjffHWgVsXhbhrsftdBkC>> (consultado el 6 de diciembre de 2022).

Hemerografía

Animal Político (14 de noviembre de 2022). Fue un striptease político del conservadurismo: AMLO descalifica marcha por el INE y defiende reforma electoral. Redacción, Ciudad de México, México. Recuperado de <[https://es-us.noticias.yahoo.com/striptease-pol%C3%ADtico-conservadurismo-amlo-descalifica-170810980.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS88&guce_referrer_sig=AQAAAJLgBZFsO2s7y0XSvV9NkuAGC1KWcKfYTxxn0yPIMX312b65dZgaS_EKO_I_hLuTb_Wj27--Y-SDt70Zy5gEYPganjwr1CfqPbkahYGBuTAZM2jzbz-JcMz6fyUmj14MdD0YaQZSO2z0X6tLwJTKAY_hxC4mDEIM2EucCIQEsg8tt](https://es-us.noticias.yahoo.com/striptease-pol%C3%ADtico-conservadurismo-amlo-descalifica-170810980.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS88&guce_referrer_sig=AQAAAJLgBZFsO2s7y0XSvV9NkuAGC1KWcKfYTxxn0yPIMX312b65dZgaS_EKO_I_hLuTb_Wj27--Y-SDt70Zy5gEYPganjwr1CfqPbkahYGBuTAZM2jzbz-JcMz6fyUmj14MdD0YaQZSO2z0X6tLwJTKAY_hxC4mDEIM2EucCIQEsg8tt>)> (consultado el 16 de noviembre de 2022).

Animal Político (21 de noviembre de 2022). Tenemos 70% de aprobación: AMLO descarta que vayan acarreados a la marcha. Redacción, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.animalpolitico.com/2022/11/amlo-descarta-acarreados-marcha-domingo/>> (consultado el 23 de noviembre de 2022).

Animal Político (28 de noviembre de 2022). La marcha del millón que movilizó AMLO. Redacción, Ciudad de

- México, México. Recuperado de <<https://www.animalpolitico.com/video/la-marcha-del-millon-que-movilizo-amlo/>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- Bravo, J. (2 de diciembre de 2022). Perdimos los medios públicos. *El Economista*, Sección Opinión, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.economista.com.mx/opinion/Perdimos-los-medios-publicos-20221202-0027.html>> (consultado el 4 de diciembre de 2022).
- Butrón, J. (27 de noviembre de 2022). Pagan hasta casi 3 mil pesos por ir a marcha de AMLO; asistentes niegan acarreo. *La Razón*, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.razon.com.mx/mexico/pagan-3-mil-pesos-marcha-amlo-asistentes-niegan-acarreo-507709>> (consultado el 28 de noviembre de 2022).
- Celis, D. (25 de noviembre de 2022). La “contramarcha” nos costará unos 1,500 mdp. *El Financiero*, Sección Opinión, La Cuarta Transformación, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/dario-celis/2022/11/25/la-contramarcha-nos-costara-unos-1500-mdp/>> (consultado el 26 de noviembre de 2022).
- Celis, D. (28 de noviembre de 2022). Las cuentas de la “contramarcha”: 1,870 mdp. *El Financiero*, Sección La Cuarta Transformación, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/dario-celis/2022/11/28/las-cuentas-de-la-contramarcha-1870-mdp/>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- Daen, A. (11 de noviembre de 2022). Insultos, campañas y cuentas artificiales en redes se activan, previo a la marcha a favor del INE. *Animal Político*, Redacción, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.animalpolitico.com/elsabueso/cuentas-proamlo-insultos-marcha-ine/>> (consultado el 12 de noviembre de 2022).
- De La Rosa, Y. (7 de noviembre de 2022). AMLO califica a organizadores de la “marcha por la democracia” de rateros y deshonestos. *Forbes*, Staff Forbes, Sección Política, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.forbes.com.mx/amlo-califica-a-organizadores-de-la-marcha-por-la-democracia-como-rateros-y-deshonestos/>> (consultado el 9 de noviembre de 2022).
- De Mauleón, H. (28 de noviembre de 2022). La última movilización de AMLO. *El Universal*, Sección Opinión, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/hector-de-mauleon/la-ultima-movilizacion-de-amlo/>> (consultado el 1° de diciembre de 2022).
- El Financiero* (27 de noviembre de 2021). Marcha de AMLO: Asisten 1.2 millones de personas, según Gobierno de CDMX. Redacción, Sección Nacional, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/11/27/marcha-de-amlo-asisten-12-millones-de-personas-segun-gobierno-de-cdmx/>> (consultado el 28 de noviembre de 2022).
- El Universal* (13 de septiembre de 2022). Discurso íntegro de José Woldenberg en el monumento a la Revolución durante la marcha en defensa del INE. Sección Nacional, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/discurso-integro-de-jose-woldenberg-en-el-monumento-la-revolucion-durante-la-marcha-en-defensa-del-ine/>> (consultado el 26 de noviembre de 2022).
- El Universal* (28 de noviembre de 2022a). Los medios públicos, al servicio de la cuarta transformación. Sección Cultural, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20221128/282574497090036/textview>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- El Universal* (28 de noviembre de 2022b). Muere el sistema de radio y tv del Estado. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20221128/281573769710068>> (consultado el 29 de noviembre de 2022).
- Gómez, L. (13 de noviembre de 2022). Nuestro país no puede regresar al pasado: José Woldenberg. *Crónica*, Sección INE, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.cronica.com.mx/metropoli/ine.html>> (consultado el 14 de noviembre de 2022).
- Guerrero, P. (16 de noviembre de 2022). López Obrador revive pasado opositor y convoca a marcha al Zócalo. *Axis Negocios*, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.axisnegocios.com/articulo.phtml?id=114089>> (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- Infobae* (14 de noviembre de 2022). AMLO advirtió de “fraudes electorales” y calculó 60 mil asistentes a la marcha en defensa del INE. Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/11/14/amlo-desmintio-al-gobierno-de-cdmx-y-calculo-50-mil-asistentes-a-la-marcha-en-defensa-del-ine/>> (consultado el 15 de noviembre de 2022).

- Infobae* (1° de noviembre de 2022). Por qué la marcha de López Obrador causa preocupación más que pena ajena, según Loret de Mola. Sección México, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/11/17/por-que-la-marcha-de-lopez-obrador-causa-preocupacion-mas-que-pena-ajena-segun-loret-de-mola/>> (consultado el 5 de noviembre de 2022).
- Irizar, G., Vitela, N. y Martínez, M. (15 de noviembre de 2022). Y tras marcha... rechaza PRI reforma. *Reforma*, Sección Nacional, Ciudad de México, México. Recuperado de <https://www.google.com/search?q=despues+de+la+marcha+ciudadana+del+13+de+noviembre+2022+el+pri+rechaza+aprobaci%C3%B3n+de+iniciativa+de+reforma+de+amlo+en+congreso&rlz=1C1CHZN_esMX1007MX1007&sxsrf=AJOqlzXlaxCzWTlga2lqCodg5sa3HIybKQ%3A1677343790374&ei=Ljz6Y8-oFsaxkPIP2s-WgAc&ved=0ahUKEwjP96nGkLH9AhXGGEQIHdqNBXAQ4dUDCBA&uact=5&oq=despues+de+la+marcha+ciudadana+del+13+de+noviembre+2022+el+pri+rechaza+aprobaci%C3%B3n+de+iniciativa+de+reforma+de+amlo+en+congreso&gs_lcp=Cgxnd3Mtd2l6LXNlcnAQA0oECEEYAVD7EliFnQJgvdICaAFwAHgAgAEAiAEAkGEmAEAOAEBwAEB&scient=gws-wiz-serp> (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- Martínez, M. y Zalazar, C. (29 de noviembre de 2022). Reviven por INE bloque opositor. *El Heraldo de Aguascalientes*, Sección Nacional, Aguascalientes, México. Recuperado de <<https://www.heraldo.mx/reviven-por-ine-bloque-opositor/>> (consultado el 6 de diciembre de 2022).
- Miguel, P. (1° de diciembre de 2022). AMLO retoma la movilización masiva y la Cuarta Transformación se consolida. *The Washington Post*, Sección Opinión, New York, EUA. Recuperado de <<https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/12/01/amlo-cuarto-ano-marcha-27-noviembre-4t/>> (consultado el 4 de diciembre de 2022).
- Raziel, Z. (16 de noviembre de 2022). López Obrador encabezará una manifestación para mostrar el apoyo a su Gobierno tras la marcha contra su reforma electoral. *El País*, Sección Reforma Electoral, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://elpais.com/mexico/2022-11-16/lopez-obrador-convoca-a-una-marcha-en-ciudad-de-mexico-por-su-cuarto-ano-de-gobierno.html#?rel=mas>> (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- Sánchez, F. (27 de noviembre de 2022). Un chingo y dos montones asistieron a la marcha de AMLO, dice Batres. *La Razón*, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.razon.com.mx/ciudad/chingo-dos-montones-asistieron-marcha-amlo-dice-batres-507706>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- Sicilia, J. (29 de noviembre de 2022). Democracia. *Proceso*, Sección Opinión, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.proceso.com.mx/opinion/2022/11/29/democracia-297773.html>> (consultado el 30 de noviembre de 2022).
- Trejo Delarbre, R. (27 de noviembre de 2022). Marcha oficial, humanismo de pacotilla. *La Crónica*, Sección Opinión, Ciudad de México, México. Recuperado de <<https://www.cronica.com.mx/opinion/marcha-oficial-humanismo-pacotilla.html>> (consultado el 28 de noviembre de 2022).
- Urrutia, A. y Jiménez, N. (16 de noviembre de 2022). AMLO convoca a marcha para el 27 de noviembre; adelantará informe. *La Jornada*, Ciudad de México. Recuperado de <<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/16/politica/amlo-convoca-a-marcha-para-el-27-de-noviembre-adelantara-informe/>> (consultado el 18 de noviembre de 2022).
- 24 Horas. *El Diario Sin Límites* (28 de noviembre de 2022). Transmiten por horas la marcha presidencial, con recurso público. Ciudad de México, versión digital. Recuperado de <<https://www.pressreader.com/mexico/24-horas-el-diario-sin-limites/20221128/281603834481227/textview>> (consultado el 29 de noviembre de 2022).